

**VI EDICIÓN APRENDE A EMPRENDER**

**CONCURSO “IDEAS EMPRENDEDORAS CON ECONOMÍAS ALTERNATIVAS”**

**CONVOCATORIA**

La Agencia Local de Alicante (www.impulsalicante.es) convoca la I Edición del concurso “IDEAS EMPRENDEDORAS CON ECONOMÍAS ALTERNATIVAS”, con la colaboración de y patrocinio de Aguas de Alicante, Soluciones Código 10 y El Corte Inglés.

**OBJETIVO DEL CONCURSO**

El objetivo de este concurso es fomentar, apoyar e impulsar el espíritu emprendedor y la innovación en la comunidad educativa de la ciudad de Alicante especialmente entre los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller, Formación Profesional (grado medio y superior) y Centros de Formación para Adultos, para hacer emerger nuevas ideas de negocio que ayuden a generar oportunidades, trabajo, riqueza y bienestar económico y social a nuestro territorio.

El presente concurso desea premiar las ideas de negocio innovadoras y viables, que surjan en base a los diferentes tipos de economías alternativas, mejoras de procesos y productos. Estas ideas no tienen porque ser de base tecnológica, ni tampoco se pide que sea la más original del mundo, sino que sea una idea que de respuesta a un problema, cubra un nicho de mercado o que mejore un producto o servicio de forma novedosa y diferenciadora.

En cuanto a las Economías Alternativas, como base para una idea emprendedora, se consideran:

**Economía Verde:** o **economía medioambiental**, es la representativa de la sostenibilidad, la ecología, el medio ambiente, y del cambio climático; de la agricultura ecológica, las energías renovables, la gestión de residuos, la lucha contra la contaminación, actuaciones en aguas, mares y costas (algunas opiniones esta actividad la relacionan con la economía azul), y las actividades relacionadas con preservación de los recursos y espacios naturales.

**Economía Azul:** La economía azul, pretende optimizar el **rendimiento de los recursos disponibles actuales** desde un modo sostenible, y el máximo aprovechamiento de los residuos, al considerarlos fuentes de riqueza. es «la economía que reconoce la importancia de los mares y los océanos como motores de la economía por su gran potencial para la innovación y el crecimiento en la actividad económica del sector marítimo, es el uso del mar y sus recursos para un desarrollo económico **sostenible y rentable.**

**Economía Naranja**: la ‘economía creativa’ comprende los sectores en los que el valor de los bienes y servicios se fundamenta en la propiedad intelectual.

Las actividad de las **Economías Naranjas** van desde la arquitectura, las artes visuales y escénicas, artesanías, pasando por el cine, el diseño editorial, y hasta se alcanza a cubrir el cine, la música, la moda y los juguetes.

**Economía Circular:** La economía circular es un concepto económico que se interrelaciona con la **sostenibilidad**, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía,…) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

**PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes emprendedores, con ganas de innovar y aprender, que sean alumnos de los centros educativos de la ciudad matriculados en el curso escolar 2018-2019. La participación será de forma individual.

El proyecto tendrá que ser presentado ante el jurado de la forma más creativa, dinámica e innovadora, en un tiempo **máximo de 60´´**sin apoyo técnico.

**PREMIOS**

Primer premio: **Tablet** patrocinado por Aguas de Alicante.

Segundo premio: **Smartwatch** patrocinado por Soluciones Código 10.

Tercer premio: **Box (altavoz inalámbrico)** patrocinado por El Corte Inglés.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y FORMATO DE CONCURSO**

**Primer paso:**

Para participar en el concurso los participantes tendrán que inscribirse por internet en el formulario **https://docs.google.com/forms/d/1TeHkZiLP0LWVAsihx0Wnp5md0rodiUPQnZRBgakT0RE/edit** aportando los datos personales requeridos:

La inscripción incluirá: El nombre, apellidos, teléfono de contacto, curso y centro docente del participante.

Un resumen breve del proyecto, con un máximo de 5 líneas, destacando los aspectos más innovadores y/o diferenciadores.

**Segundo paso:**

Una vez realizada la inscripción, el participante dispondrá **Del 15 de Abril hasta el 1 de Junio (ambos inclusive) de 2019** para enviar por e-mail (**Aprendeaemprender2019.alc@gmail.com)** el proyecto explicativo de la idea emprendedora de negocio.

Los ítems del formulario para describir EL PROYECTO en Word son:

1.- Descripción de tu proyecto, breve.

2.- Explicar las características innovadoras y diferenciadoras del producto, servicio o proceso y/o de su ejecución que aportan valor añadido al mercado y lo diferencia con relación a otros productos, servicios o procesos.

3.- Descripción de la NECESIDAD de mercado que satisface tu producto o servicio.

4.- Detallar el público objetivo (clientes potenciales) a los que se dirige tu producto o servicio.

5.- Resumir brevemente las capacidades y aptitudes emprendedoras y empresariales del promotor de la idea de negocio.

6.- Otros datos de interés de la idea emprendedora.

# IDEAS DE NEGOCIO Y REQUISITOS

La candidatura al concurso consistirá en la presentación de ideas de negocio relacionadas con las **economías alternativas, así como ideas que ofrezcan soluciones creativas, innovadoras y viables**  de una problemática existente o que mejore un producto o servicio de forma novedosa y diferenciadora.

No se podrá presentar más de una candidatura por participante y no se admitirán iniciativas emprendedoras de otras personas o de empresas ya constituidas, pudiendo solicitarse documentación que demuestre su autenticidad y titularidad.

La Agencia Local se reserva el derecho a no valorar determinados proyectos por incumplir las normas.

**SELECCIÓN DE PROYECTOS**

Se seleccionarán un total de 15 proyectos presentados donde se valorarán los más votados por el público, los likes  y opiniones emitidas en el **Blog Impulsalicante**, los *likes*  y opiniones emitidas en la cuenta de **Facebook: Aprende A Emprender;** **Instagram : aprende.a.emprender,** así como los retuits, citaciones de tuits y agrados (likes) en Twitter **Aprende a Emprender** <https://twitter.com/AprendeAEmpren6>, en este caso se deberá mencionar la cuenta: **Aprende a Emprender** y utilizar el hashtag empleando la etiqueta **#Ideaseconomiasalternativas.**

La selección de los participantes para la final se comunicará por e-mail el **5 de junio.**

**FINAL CONCURSO**

Los 15 proyectos finalistas pasarán a la final que se celebrará el **13 de Junio de 2019** coincidiendo con la clausura de la VI edición programa “Aprende a Emprender”, que se celebrará en el Salón de Actos de la Agencia Local, Edificio Municipal Puerta Ferrisa C/ Jorge Juan 21 - Alicante.

Los finalistas tendrán que acudir acompañados, cuando menos, de la persona mayor de edad inscrita como responsable.

La final consistirá en presentar la idea emprendedora ante un jurado, por un tiempo máximo de **60´´segundos**, formado por técnicos de la Agencia Local, patrocinadores y expertos en la materia.

El jurado valorará las ideas presentadas considerando:

* El carácter innovador y original de la idea de negocio.
* La creatividad en la presentación.
* La claridad del lenguaje.
* El lenguaje corporal .
* La adaptación al tiempo establecido, 60´´segundos.

**CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN**

La participación en esta convocatoria, supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Las incidencias que puedan presentarse y los supuestos no previstos en estas bases serán resueltas por la Comisión de Selección. Los organizadores y la Comisión de selección de la distintos proyectos recibidos, se comprometen a garantizar la protección de los datos individuales.

**DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD**

La aceptación de las presentes bases conlleva la autorización expresa para la realización de actividades de publicidad y difusión relacionadas únicamente con el concurso. La Agencia podrá hacer difusión y publicidad de las ideas emprendedoras presentados y de los que hayan sido galardonados en el concurso, así como de la identidad de sus autores, salvo solicitud en contrario.

**Ley de protección de datos**

De conformidad con el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de trece de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, le comunicamos que los datos facilitados a través del presente formulario, tienen por objeto gestionar correctamente la relación con Vd., y que serán incorporados a un Fichero de naturaleza mixta denominado GESTIÓN DOCUMENTAL ON-LINE, del cual la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante es responsable.En ningún caso, los datos serán comunicados a terceros, salvo las comunicaciones obligatorias por imperativo legal o por petición expresa de Vd. También le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por escrito a: C/ Jorge Juan N.º 21, 2º, C.P. 03002 de Alicante, o enviando un mensaje al correo electrónico a dpd.impulsalicante@alicante.es Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.